

ESTADO No. 021
GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001 y en el numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 del 22 marzo de 2013 proferida por la Agencia Nacional de Minería.

HACE SABER:

Que para notificar las providencias que a continuación se relacionan, se fija el presente Estado en un lugar visible y público del Grupo de Información y Atención al Minero, siendo las 8:00 a.m., de hoy 10 de febrero de 2014.

<i>TIPO DE TRÁMITE</i>	<i>EXPEDIENTE</i>	<i>TITULAR.</i>	<i>FS</i>	<i>FECHA.</i>	<i>ACTO</i>	<i>RESUMEN DEL AUTO O CONCEPTO</i>
CONTRATO DE CONCESION	LJL-09571	ELBA LILIANA BUEN BALAGUER	32-33	06/02/2014	AUTO No 000114	<p>OTORGAR A LA SEÑORA ELBA LILIANA BUEN BALAGUER, el termino perentorio de dos (2) meses contados a partir del día siguiente a la notificación por estado de la presente providencia, para que ALLEGUE la documentación requerida en las normas antes citadas, a fin de adecuar la propuesta de contrato de concesión LJL-09571, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva del presente acto. So pena de entender desistido el trámite del presente asunto.</p> <p>REQUERIR A LA SEÑORA ELBA LILIANA BUEN BALAGUER, para que dentro del término perentorio de TREINTA (30) días contados a partir del día siguiente a la notificación por estado de la presente providencia, aporte un plano que cumpla con las condiciones exigidas en el Decreto 3290 de 2003, So pena de rechazar la propuesta de contrato de concesión. Es preciso advertir que dicho documento debe dar cumplimiento al artículo 270 de la ley 685 de 2001.</p>
CONTRATO DE CONCESION	LE3-08171	JUAN RAMON APRAEZ PANTOJA	26-27	06/02/2014	AUTO No 000115	<p>REQUERIR AL SEÑOR JUAN RAMON APRAEZ PANTOJA, para que dentro del término perentorio de dos (2) meses contados a partir de la notificación por estado de la presente providencia, manifieste por escrito su voluntad de aceptar el área susceptible de contratar, so pena de entender desistida su voluntad de continuar con el trámite de la propuesta .</p> <p>OTORGAR AL SEÑOR JUAN RAMON APRAEZ PANTOJA, el termino perentorio de dos (2) meses contados a partir del día siguiente a la notificación por estado de la presente providencia, para que ALLEGUE la documentación requerida en las normas antes citadas, a fin de adecuar la propuesta de contrato de concesión LE3-08171, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva del presente acto. So pena de entender desistido el trámite del presente asunto.</p>

CONTRATO DE CONCESION	LI7-15021	GIOVANNI ALEXANDER AYALA RUIZ	43	06/02/2014	AUTO No 000113	<i>OTORGAR AL SEÑOR GIOVANNI ALEXANDER AYALA RUIZ</i> , el termino perentorio de dos (2) meses contados a partir del día siguiente a la notificación por estado de la presente providencia, para que ALLEGUE la documentación requerida en las normas antes citadas, a fin de adecuar la propuesta de contrato de concesión LI7-15021 , de conformidad con lo expuesto en la parte motiva del presente acto. So pena de entender desistido el trámite del presente asunto.
CONTRATO DE CONCESION	LHQ-08062	VIRGINIA MARIA MARTINEZ MESA	21	06/02/2014	AUTO No 000112	<i>OTORGAR A LA SEÑORA VIRGINIA MARIA MARTINEZ MESA</i> , el termino perentorio de dos (2) meses contados a partir del día siguiente a la notificación por estado de la presente providencia, para que ALLEGUE la documentación requerida en las normas antes citadas, a fin de adecuar la propuesta de contrato de concesión LHQ-08062 , de conformidad con lo expuesto en la parte motiva del presente acto. So pena de entender desistido el trámite del presente asunto.
CONTRATO DE CONCESION	LH2-09291	WILLIAM ALFONSO CARDOZO	26-27	06/02/2014	AUTO No 000111	<i>OTORGAR AL PROPONENTE WILLIAM ALFONSO CARDOZO</i> , el termino perentorio de dos (2) meses contados a partir del día siguiente a la notificación por estado de la presente providencia, para que ALLEGUE la documentación requerida en las normas antes citadas, a fin de adecuar la propuesta de contrato de concesión LH2-09291 , de conformidad con lo expuesto en la parte motiva del presente acto. So pena de entender desistido el trámite del presente asunto.
CONTRATO DE CONCESION	LHO-10591	NELSON PAEZ PARDO	62-63	06/02/2014	AUTO No 000110	<i>OTORGAR AL PROPONENTE NELSON PAEZ PARDO</i> , el termino perentorio de dos (2) meses contados a partir del día siguiente a la notificación por estado de la presente providencia, para que ALLEGUE la documentación requerida en las normas antes citadas, a fin de adecuar la propuesta de contrato de concesión LHO-10591 , de conformidad con lo expuesto en la parte motiva del presente acto. So pena de entender desistido el trámite del presente asunto.
CONTRATO DE CONCESION	LH3-08041	HILDERBRANDO ARIAS LIEVANO Y MARIA ESTRELLA ROMERO SUAREZ	29-30	06/02/2014	AUTO No 000109	<i>REQUERIR A LOS SEÑORES HILDERBRANDO ARIAS LIEVANO Y MARIA ESTRELLA ROMERO SUAREZ</i> , para que dentro del término perentorio de dos (2) meses contados a partir de la notificación por estado de la presente providencia, manifieste por escrito su voluntad de aceptar el área susceptible de contratar, so pena de entender desistida su voluntad de continuar con el trámite de la propuesta. <i>OTORGAR A LOS SEÑORES HILDERBRANDO ARIAS LIEVANO Y MARIA ESTRELLA ROMERO SUAREZ</i> , el termino perentorio de dos (2) meses contados a partir del día siguiente a la notificación por estado de la presente providencia, para que ALLEGUE la documentación requerida en las normas antes citadas, a fin de adecuar la propuesta de contrato de concesión LH3-08041 , de conformidad con lo expuesto en la parte motiva del presente acto. So pena de entender desistido el trámite del

						presente asunto.
CONTRATO DE CONCESION	LGU-08011	ANGLO AMERICAN COLOMBIA EXPLORATION S.A.	115-116	06/02/2014	AUTO No 000108	OTORGAR A LA SOCIEDAD ANGLO AMERICAN COLOMBIA EXPLORATION S.A , el termino perentorio de dos (2) meses contados a partir del día siguiente a la notificación por estado de la presente providencia, para que ALLEGUE la documentación requerida en las normas antes citadas, a fin de adecuar la propuesta de contrato de concesión LGU-08011 , de conformidad con lo expuesto en la parte motiva del presente acto. So pena de entender desistido el trámite del presente asunto.
CONTRATO DE CONCESION	HKN-13551	MARIA ALEXANDRA CIPRIAN RINCON, OMAR ALFONSO ARANGUREN CERON, MARLEN TORRES CORONADO Y EDUARDO GUTIERREZ VALENZUELA	339-340	06/02/2014	AUTO GCM No 000107	DEJAR SIN EFECTOS el artículo segundo del AUTO GCM No 00610 DE fecha 04 de octubre de 2013, de conformidad con el expuesto en la parte motiva de la presente decisión. ORDENAR al grupo de información y atención al minero de la vicepresidencia de contratación y titulación la creación de SIETE PLACAS ALTERNAS, dentro del trámite minero No HKN-13551 .
CONTRATO DE CONCESION	LHO-08141	GUSTAVO RUIZ HURTADO, GUSTAVO GERMAN CONTRERAS FERNANDEZ	37-38	06/02/2014	AUTO No 000106	OTORGAR A LOS SEÑORES GUSTAVO RUIZ HURTADO, GUSTAVO GERMAN CONTRERAS FERNANDEZ , el termino perentorio de dos (2) meses contados a partir del día siguiente a la notificación por estado de la presente providencia, para que ALLEGUE la documentación requerida en las normas antes citadas, a fin de adecuar la propuesta de contrato de concesión LHO-08141 , de conformidad con lo expuesto en la parte motiva del presente acto. So pena de entender desistido el trámite del presente asunto.
CONTRATO DE CONCESION	LHO-09501	JULIO ORLANDO SANDOVAL LOPEZ	39-40	06/02/2014	AUTO GCM No 000105	OTORGAR AL SEÑOR JULIO ORLANDO SANDOVAL LOPEZ , el termino perentorio de dos (2) meses contados a partir del día siguiente a la notificación por estado de la presente providencia, para que ALLEGUE la documentación requerida en las normas antes citadas, a fin de adecuar la propuesta de contrato de concesión LHO-09501 , de conformidad con lo expuesto en la parte motiva del presente acto. So pena de entender desistido el trámite del presente asunto.
CONTRATO DE CONCESION	LLL-08032	ANGLO AMERICAN COLOMBIA EXPLORATION SA.	41-42	06/02/2014	AUTO GCM No 000104	OTORGAR ALA SOCIEDAD ANGLO AMERICAN COLOMBIA EXPLORATION SA. , el termino perentorio de dos (2) meses contados a partir del día siguiente a la notificación por estado de la presente providencia, para que ALLEGUE la documentación requerida en las normas antes citadas, a fin de adecuar la propuesta de contrato de concesión LLL-08032 , de conformidad con lo expuesto en la parte motiva del presente acto. So pena de entender desistido el trámite del presente asunto. REQUERIR A LA SOCIEDAD ANGLO AMERICAN COLOMBIA EXPLORATION SA., para

						que dentro del término perentorio de DOS (2) meses contados a partir de la notificación por estado de la presente providencia, manifieste por escrito cual o cuales de las zonas producto del recorte desea aceptar, so pena de entender desistida su voluntad de continuar con el trámite de la propuesta .Adicionalmente si es de su interés podrá redefinir el estimativo de la inversión económica dentro del mismo término, aportando nuevamente el anexo No 1, de lo contrario se tomaran los valores inicialmente aportados en el anexo No 1 que reposa en el expediente.
CONTRATO DE CONCESION	LG9-15021	JHON CRISTIAN MORENO MORALES, MAURICIO MORENO MORALES	286	06/02/2014	AUTO GCM No 000103	REQUERIR A LOS SEÑORES JHON CRISTIAN MORENO MORALES, MAURICIO MORENO MORALES, para que dentro del término de treinta (30) días, contados a partir del día siguiente a la notificación por estado de la presente providencia, corrijan el requisito establecido en el literal f del artículo 270 del código de minas correspondiente a los documentos que soportan el estimativo de la inversión económica, atendiendo lo expuesto en la evaluación económica mencionada en la parte motiva del presente acto. So pena de rechazo de la propuesta de contrato de concesión.
CONTRATO DE CONCESION	JG2-10182	BARRANCOS SOM	159-160	06/02/2014	AUTO GCM No 000102	OTORGAR ALA SOCIEDAD BARRANCOS SOM , el termino perentorio de dos (2) meses contados a partir del día siguiente a la notificación por estado de la presente providencia, para que ALLEGUE la documentación requerida en las normas antes citadas, a fin de adecuar la propuesta de contrato de concesión JG2-10182 , de conformidad con lo expuesto en la parte motiva del presente acto. So pena de entender desistido el trámite del presente asunto.
CONTRATO DE CONCESION	LF2-08004	ANGLO AMERICAN COLOMBIA EXPLORATION SA.	59-60	06/02/2014	AUTO GCM No 000101	OTORGAR ALA SOCIEDAD ANGLO AMERICAN COLOMBIA EXPLORATION SA , el termino perentorio de dos (2) meses contados a partir del día siguiente a la notificación por estado de la presente providencia, para que ALLEGUE la documentación requerida en las normas antes citadas, a fin de adecuar la propuesta de contrato de concesión LF2-08004 , de conformidad con lo expuesto en la parte motiva del presente acto. So pena de entender desistido el trámite del presente asunto.
CONTRATO DE CONCESION	LJ8-15071	JULIO CESAR LEMUS BERMUDEZ	21-22	06/02/2014	AUTO GCM No 000100	OTORGAR AL PROPONENTE JULIO CESAR LEMUS BERMUDEZ , el termino perentorio de dos (2) meses contados a partir del día siguiente a la notificación por estado de la presente providencia, para que ALLEGUE la documentación requerida en las normas antes citadas, a fin de adecuar la propuesta de contrato de concesión LJ8-15071 , de conformidad con lo expuesto en la parte motiva del presente acto. So pena de entender desistido el trámite del presente asunto.

CONTRATO DE CONCESION	LEQ-11281	YOHANA MARIA SANCHEZ SAENZ	36-37	06/02/20014	AUTO GCM No 000082	REQUERIR A LA SEÑORA YOHANA MARIA SANCHEZ SAENZ , para que dentro del término perentorio de dos (2) meses contados a partir de la notificación por estado de la presente providencia, manifieste por escrito su voluntad de aceptar el área susceptible de contratar, so pena de entender desistida su voluntad de continuar con el trámite de la propuesta. OTORGAR ALA SEÑORA YOHANA MARIA SANCHEZ SAENZ , el termino perentorio de dos (2) meses contados a partir del día siguiente a la notificación por estado de la presente providencia, para que ALLEGUE la documentación requerida en las normas antes citadas, a fin de adecuar la propuesta de contrato de concesión LEQ-11281 , de conformidad con lo expuesto en la parte motiva del presente acto. So pena de entender desistido el trámite del presente asunto.
CONTRATO DE CONCESION	LID-08331	DORIS PIEDAD VARGAS PINZON	49-50	06/02/2014	AUTO GCM No 000083	OTORGAR ALA SEÑORA DORIS PIEDAD VARGAS PINZON , el termino perentorio de dos (2) meses contados a partir del día siguiente a la notificación por estado de la presente providencia, para que ALLEGUE la documentación requerida en las normas antes citadas, a fin de adecuar la propuesta de contrato de concesión LID-08331 , de conformidad con lo expuesto en la parte motiva del presente acto. So pena de entender desistido el trámite del presente asunto.
CONTRATO DE CONCESION	KJL-15062X	JAIRO FLOREZ FLOREZ	86-87	06/02/2014	AUTO GCM No 000084	OTORGAR AL SEÑOR JAIRO FLOREZ FLOREZ , el termino perentorio de dos (2) meses contados a partir del día siguiente a la notificación por estado de la presente providencia, para que ALLEGUE la documentación requerida en las normas antes citadas, a fin de adecuar la propuesta de contrato de concesión KJL-15062X , de conformidad con lo expuesto en la parte motiva del presente acto. So pena de entender desistido el trámite del presente asunto.
CONTRATO DE CONCESION	LI8-11441	JORGE ELIECER GUTIERREZ PUSHAINA	23	06/02/2014	AUTO GCM No 000085	OTORGAR AL SEÑOR JORGE ELIECER GUTIERREZ PUSHAINA el término perentorio de dos (2) meses contados a partir del día siguiente a la notificación por estado de la presente providencia, para que ALLEGUE la documentación requerida en las normas antes citadas, a fin de adecuar la propuesta de contrato de concesión LI8-11441 , de conformidad con lo expuesto en la parte motiva del presente acto. So pena de entender desistido el trámite del presente asunto.
CONTRATO DE CONCESION	LHP-10081	COLUMBUS ENERGY SUCURSAL CLOMBIA	19	06/02/2014	AUTO GCM No 000086	OTORGAR A LA SOCIEDAD COLUMBUS ENERGY SUCURSAL CLOMBIA el término perentorio de dos (2) meses contados a partir del día siguiente a la notificación por estado de la presente providencia, para que ALLEGUE la documentación requerida en las normas antes citadas, a fin de adecuar la propuesta de contrato de concesión LHP-10081 , de conformidad con lo expuesto en la parte motiva del presente acto. So pena de entender desistido el trámite del presente asunto.

CONTRATO DE CONCESION	LBI-10221	JAIME ENRIQUE PINEDA TORRES	29	06/02/2014	AUTO GCM No 000087	<i>DEJAR sin efecto el auto GCM No 000582 DE 2010, dentro de la propuesta No LBI-10221, por lo expuesto en la parte motiva de esta providencia.</i> <i>OTORGAR AL SEÑOR JAIME ENRIQUE PINEDA TORRES, el término perentorio de dos (2) meses contados a partir del día siguiente a la notificación por estado de la presente providencia, para que ALLEGUE la documentación requerida en las normas antes citadas, a fin de adecuar la propuesta de contrato de concesión LBI-10221, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva del presente acto. So pena de entender desistido el trámite del presente asunto.</i>
CONTRATO DE CONCESION	LAS-14331	JAIME QUINCENO CADAVID	32	06/02/2014	AUTO GCM No 000088	<i>DEJAR sin efecto el auto GCM No 000582 DE 2010, dentro de la propuesta No LAS-14331, por lo expuesto en la parte motiva de esta providencia.</i> <i>OTORGAR AL SEÑOR JAIME QUINCENO CADAVID, el término perentorio de dos (2) meses contados a partir del día siguiente a la notificación por estado de la presente providencia, para que ALLEGUE la documentación requerida en las normas antes citadas, a fin de adecuar la propuesta de contrato de concesión LAS-14331, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva del presente acto. So pena de entender desistido el trámite del presente asunto.</i>
CONTRATO DE CONCESION	LIN-15441	DIANA MARIA OROZCO AGUIRRE	42	06/02/2014	AUTO GCM No 000089	<i>OTORGAR A LA SEÑORA DIANA MARIA OROZCO AGUIRRE, el término perentorio de dos (2) meses contados a partir del día siguiente a la notificación por estado de la presente providencia, para que ALLEGUE la documentación requerida en las normas antes citadas, a fin de adecuar la propuesta de contrato de concesión LIN-15441, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva del presente acto. So pena de entender desistido el trámite del presente asunto.</i>
CONTRATO DE CONCESION	LJS-15071	JOSE GUILLERMO MARTIN LINARES, JOSE JAIME HIDALGO MARTIN Y JOSE ISRAEL RUIZ HEREDIA	51	06/02/2014	AUTO GCM No 000090	<i>OTORGAR A LOS SEÑORES JOSE GUILLERMO MARTIN LINARES, JOSE JAIME HIDALGO MARTIN Y JOSE ISRAEL RUIZ HEREDIA, el término perentorio de dos (2) meses contados a partir del día siguiente a la notificación por estado de la presente providencia, para que ALLEGUE la documentación requerida en las normas antes citadas, a fin de adecuar la propuesta de contrato de concesión LJS-15071, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva del presente acto. So pena de entender desistido el trámite del presente asunto.</i>
CONTRATO DE CONCESION	MAH-08002	EXPOGOLD COLOMBIA S.A.	44-45	06/02/2014	AUTO GCM No 000091	<i>OTORGAR A LA SOCIEDAD EXPOGOLD COLOMBIA S.A. , el término perentorio de dos (2) meses contados a partir del día siguiente a la notificación por estado de la presente providencia, para que ALLEGUE la documentación requerida en las normas</i>

						antes citadas, a fin de adecuar la propuesta de contrato de concesión MAH-08002 , de conformidad con lo expuesto en la parte motiva del presente acto. So pena de entender desistido el trámite del presente asunto. REQUERIR A LA SOCIEDAD EXPOGOLD COLOMBIA S.A , para que dentro del término perentorio de dos (2) meses contados a partir de la notificación por estado de la presente providencia, manifiesten por escrito cual o cuales de las áreas susceptibles de contratar producto del recorte desean aceptar, so pena de entender desistida su voluntad de continuar con el trámite de la propuesta.
CONTRATO DE CONCESION	KJL-15061	JAIRO FLOREZ FLOREZ	125-126	06/02/2014	AUTO GCM No 000092	OTORGAR AL SEÑOR JAIRO FLOREZ FLOREZ , el término perentorio de dos (2) meses contados a partir del día siguiente a la notificación por estado de la presente providencia, para que ALLEGUE la documentación requerida en las normas antes citadas, a fin de adecuar la propuesta de contrato de concesión KJL-15061 , de conformidad con lo expuesto en la parte motiva del presente acto. So pena de entender desistido el trámite del presente asunto.
CONTRATO DE CONCESION	HHH-10322X	JOSE VICENTE CARO SERRANO, PAUL ANTONIO RODRIGUEZ BRITTO Y GEREMIAS SAGAL TRUJILLO	228	06/02/2014	AUTO GCM No 000093	OTORGAR A LOS SEÑORES JOSE VICENTE CARO SERRANO, PAUL ANTONIO RODRIGUEZ BRITTO Y GEREMIAS SAGAL TRUJILLO , el término perentorio de dos (2) meses contados a partir del día siguiente a la notificación por estado de la presente providencia, para que ALLEGUE la documentación requerida en las normas antes citadas, a fin de adecuar la propuesta de contrato de concesión HHH-10322X , de conformidad con lo expuesto en la parte motiva del presente acto. So pena de entender desistido el trámite del presente asunto.
CONTRATO DE CONCESION	HHH-10321	JOSE VICENTE CARO SERRANO, PAUL ANTONIO RODRIGUEZ BRITTO Y GEREMIAS SAGAL TRUJILLO	263	06/02/2014	AUTO GCM No 000094	OTORGAR A LOS SEÑORES JOSE VICENTE CARO SERRANO, PAUL ANTONIO RODRIGUEZ BRITTO Y GEREMIAS SAGAL TRUJILLO , el término perentorio de dos (2) meses contados a partir del día siguiente a la notificación por estado de la presente providencia, para que ALLEGUE la documentación requerida en las normas antes citadas, a fin de adecuar la propuesta de contrato de concesión HHH-10321 , de conformidad con lo expuesto en la parte motiva del presente acto. So pena de entender desistido el trámite del presente asunto.
CONTRATO DE CONCESION	LGL-08501	ANGLO AMERICAN COLOMBIA EXPLORATION SA.	79-80	06/02/2014	AUTO GCM No 000095	OTORGAR A LA SOCIEDAD ANGLO AMERICAN COLOMBIA EXPLORATION SA , el término perentorio de dos (2) meses contados a partir del día siguiente a la notificación por estado de la presente providencia, para que ALLEGUE la documentación requerida en las normas antes citadas, a fin de adecuar la propuesta de contrato de concesión LGL-08501 , de conformidad con lo expuesto en la parte motiva del presente acto. So pena de entender desistido el trámite del presente asunto.

CONTRATO DE CONCESION	LEC-14431	LUIS BELTRAN SUA VELANDIA Y A LA SOCIEDAD PETREOS DEL LLANO LTDA	151-152	06/02/2014	AUTO GCM No 000096	<i>OTORGAR A LOS PROPONENTES</i> LUIS BELTRAN SUA VELANDIA Y A LA SOCIEDAD PETREOS DEL LLANO LTDA , el termino perentorio de dos (2) meses contados a partir del día siguiente a la notificación por estado de la presente providencia, para que ALLEGUE la documentación requerida en las normas antes citadas, a fin de adecuar la propuesta de contrato de concesión LEC-14431 , de conformidad con lo expuesto en la parte motiva del presente acto. So pena de entender desistido el trámite del presente asunto.
CONTRATO DE CONCESION	ILC-08001X	INDUSTRIAS LA RAMADA SA	156-157	06/02/2014	AUTO GCM No 000097	<i>OTORGAR A LA SOCIEDAD</i> INDUSTRIAS LA RAMADA SA , el termino perentorio de dos (2) meses contados a partir del día siguiente a la notificación por estado de la presente providencia, para que ALLEGUE la documentación requerida en las normas antes citadas, a fin de adecuar la propuesta de contrato de concesión ILC-08001X , de conformidad con lo expuesto en la parte motiva del presente acto. So pena de entender desistido el trámite del presente asunto.
CONTRATO DE CONCESION	LKB-16381	NELSON BELTRAN LOPEZ	43-44	06/02/2014	AUTO GCM No 000098	<i>OTORGAR AL PROPONENTE</i> NELSON BELTRAN LOPEZ , el termino perentorio de dos (2) meses contados a partir del día siguiente a la notificación por estado de la presente providencia, para que ALLEGUE la documentación requerida en las normas antes citadas, a fin de adecuar la propuesta de contrato de concesión LKB-16381 , de conformidad con lo expuesto en la parte motiva del presente acto. So pena de entender desistido el trámite del presente asunto. <i>REQUERIR AL PROPONENTE</i> NELSON BELTRAN LOPEZ , para que dentro del término perentorio de dos (2) meses contados a partir de la notificación por estado de la presente providencia , manifiesten por escrito la aceptación del área libre de contratar, so pena de entender desistida su voluntad de continuar con el trámite.
CONTRATO DE CONCESION	LHO-08071	ALBENIS JOSE GUEVARA JAIMES	39-40	06/02/2014	AUTO GCM No 000099	<i>REQUERIR al señor</i> ALBENIS JOSE GUEVARA JAIMES , para que dentro del término perentorio de dos (2) meses contados a partir de la notificación por estado de la presente providencia, manifieste por escrito su voluntad de cual o cuales áreas susceptibles de contratar desea aceptar, so pena de entender desistida su voluntad de continuar con el trámite de la propuesta. <i>OTORGAR AL señor</i> ALBENIS JOSE GUEVARA JAIMES , , el termino perentorio de dos (2) meses contados a partir del día siguiente a la notificación por estado de la presente providencia, para que ALLEGUE la documentación requerida en las normas antes citadas, a fin de adecuar la propuesta de contrato de concesión LHO-08071 , de conformidad con lo expuesto en la parte motiva del presente acto. So pena de entender desistido el trámite del presente asunto.

CONTRATO DE CONCESION	4676 (ECUI-07)	SATOR S.A.S.		22/01/2014	AUTO GET No 007	<p>En consecuencia de lo anterior y de conformidad a lo estipulado en la Resolución No 206 del 22 de marzo de 2013, se procede a:</p> <p>> INFORMAR a la sociedad titular, que según el Artículo 4 (parágrafo) del Decreto 0943 del 14 de Mayo de 2013, se realizara una visita técnica al área del título minero, para establecer las condiciones en las cuales se desarrolla el proyecto minero y la viabilidad técnica de la prórroga del contrato.</p> <p>Según los resultados de la visita, deberá allegar el Complemento al informe del Programa de Trabajos y Obras - PTO, conforme lo indica el numeral 3 del concepto técnico GET- 190 del 12 de Septiembre del 2013, tener en cuenta los parámetros contenidos en el Artículo 84 de la Ley 685 de 2001; Las Guías Minero Ambientales adoptadas por Resolución 180861 de 2002 de los Ministerios de Minas y Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, los términos de Referencia adoptados mediante Resolución 428 del 26 de Junio de 2013, de la Agencia Nacional de Minería y el Decreto 3290 de 2003 del Ministerio de Minas y Energía, por el cual se establecen requisitos y especificaciones de orden Técnico - Minero para la presentación de Planos.</p> <p>> INFORMAR a la sociedad titular, que para el momento de la visita, deberá contar con la presencia de un geólogo, el cual proporcione la asistencia para el recorrido en el área del título minero y exponga el plan de exploración propuesto por la empresa para el total del área solicitada en exploración adicional.</p> <p>> RECORDAR a la sociedad titular del Contrato de concesión No. 4676 (ECUI-07), que NO puede desarrollar labores Explotación, en el área de la Mina La Guacamaya-Modulo G Oriental hasta tanto cuente con la prórroga del contrato y tenga aprobado el Programa de Trabajos y Obras - PTO y haya obtenido la actualización del Acto Administrativo de otorgamiento de la Licencia Ambiental ejecutoriado y en firme, por parte de la Autoridad Ambiental competente para la Región, y de dicho acto debe allegar copia a la AGENCIA NACIONAL DE MINERIA -ANM-, tal como está estipulado en el Artículo 85 de la Ley 685 del 2001, so pena de encontrarse incurso en la conducta punible descrita por el legislador en el Artículo 338 del Código Penal.</p> <p>> RECORDAR a la sociedad Titular que a la fecha el Contrato de Concesión N° 4676 (ECUI-07), la Etapa de Explotación venció el 11 de Julio de 2013. Lo anterior de acuerdo a lo indicado en el Contrato. A la fecha se encuentra en trámite la Solicitud de Prórroga.</p> <p>> Correr traslado a la sociedad titular del Contrato de concesión No. 4676 (ECUI-07), del Concepto Técnico GET- No. 190 de fecha 17 de Septiembre de 2013.</p>
CONTRATO DE	ADC-101	ALFAGRES S.A.		04/02/2014	AUTO GSC-ZC No	<p>APROBAR la póliza minero ambiental N° 1000286287701, de la compañía de</p>

CONCESION					140	<p><i>SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR , llegada por el titular, con vigencia desde, 25-11-2013 hasta 08-09-2014, de la compañía de SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR, del Contrato de Concesión N° ADC-101.</i></p> <p><i>Dejar sin efecto el requerimiento bajo causal de caducidad, de la póliza minero ambiental que ampara el octavo año de la etapa de exploración.</i></p> <p><i>El resto de lo relacionado en el Auto GSC - ZC 567 de fecha 29 de Noviembre de 2013, permanece incólume.</i></p> <p><i>Correr traslado al titular del Concepto Técnico GSC ZC N° 005 de fecha 09 de Enero de 2014, por medio del Grupo de Información y Atención al Minero.</i></p>
-----------	--	--	--	--	-----	--

(*) El resumen del auto o del concepto técnico, efectuado por el Grupo de Información y Atención al Minero, es a título meramente informativo; el solicitante o el titular está en la obligación de consultar el expediente, para dar cumplimiento al auto o concepto técnico notificado.

Se desfija hoy, **10 de febrero de 2014**, siendo las 5:00 p.m. después de haber permanecido fijado en un lugar público del **Grupo de Información y Atención al Minero**, por el término legal de **un (1) día**.

Se deja constancia en el expediente de la notificación de la decisión, indicando la fecha y el número de Estado.

MARIA DEL PILAR RAMIREZ OSORIO.
Coordinadora Grupo de Información y Atención al Minero

Elaboró: MARCELA ORTIZ